



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



# LICITACION PRIVADA

## Nº 08/2016

Pliego de Bases y Condiciones

Expte E-299/2016

Anexo I Disposición DPE Nº 715/2016

**ASUNTO:**

**CONTRATACION SERVICIO DE TOMA DE  
ESTADO, ENTREGA DE FACTURAS Y AVISOS  
DE DEUDA, TOLHUIN - EJERCICIO 2016.**

—◆—  
**PRESUPUESTO OFICIAL:**

**\$ 297.600,00**

—◆—  
**LUGAR DE APERTURA:  
OFICINAS DE ADMINISTRACION**

—◆—  
**DIA DE APERTURA:**

**07/09/2016**

—◆—  
**HORA: 12:00**

—◆—  
**DIRECCIÓN:**

**LASSERRE 218**

**CP: 9410 - USHUAIA**

**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

—◆—  
**VALOR DEL PLIEGO:**

**SIN COSTO**



USHUAIA; 23/08/2016

**LICITACION PRIVADA**

Expediente: 299 / 2016 LICITACION PRIVADA Nro: 8 / 2016  
Fecha de apertura 07/09/2016 Hora: 12:00:00 Lugar: OFICINAS DE ADMINISTRACION

Sres:

N.: 0 Piso: Dto./Of.

Por la presente solicito cotizar los Items detallados en el presente formulario para la provisión de los siguientes efectos conforme a las condiciones mas abajo expresadas:

Patricia Valencia  
Jefe Departamento Administrativo  
Dirección Provincial de Energía

| Item                        | Cantidad           | Descripción del Item   | P.Unitario | Total Item |
|-----------------------------|--------------------|--|------------|------------|
| 1                           | 13,800.00 UNIDADES | RETRIBUCION POR OTROS SERVICIOS  |            |            |
| Observaciones del ítem.:    |                    | TOMA DE ESTADO DE MEDIDORES DE ENERGIA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL PUNTO 8.2) DE LA PRESENTE                  |            |            |
| 2                           | 21,600.00 UNIDADES | RETRIBUCION POR OTROS SERVICIOS  |            |            |
| Observaciones del ítem.:    |                    | ENTREGA DE FACTURAS POR CONSUMO DE ENERGIA BAJO PUERTA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL PUNTO 8.3) DE LA PRESENTE. |            |            |
| 3                           | 1,200.00 UNIDADES  | RETRIBUCION POR OTROS SERVICIOS  |            |            |
| Observaciones del ítem.:    |                    | ENTREGA DE AVISOS DE DEUDA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL PUNTO 8.4) DE LA PRESENTE                                  |            |            |
| <b>TOTAL COTIZADO .....</b> |                    |  |            |            |

Importa la presente propuesta la suma de Pesos: .....

**Condiciones Generales:**

Plazo de entrega: servicio mensual  
Lugar de entrega: SEGUN ESPECIFICACIONES DPE  
Condiciones de Pago: ABONO MENSUAL  
Plazo de mantenimiento de oferta: punto 6° del Pliego de Bases y Condiciones

**Clausulas Generales**

La sola presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares especiales y generales que rigen el presente acto, normado por la Ley Territorial N° 1015 y el Decreto Provincial N° 674/2011 reglamentario de las contrataciones y su texto debe considerarse parte del presente.

**Condiciones Particulares:**

1º) OBJETO:

Contratación servicio de toma estado, entrega de factura y avisos de deuda, Tolhuin - Ejercicio 2016.

2º) APERTURA DE OFERTAS:

Se realizará en la División Compras de la Dirección Provincial de Energía - Lasserre 218 - el día 07 de Septiembre de 2016 a las 12:00 horas.

Las ofertas se presentarán en el lugar de apertura, hasta la fecha y hora indicadas.

LAS OFERTAS NO RECIBIDAS HASTA LA FECHA Y HORA DE APERTURA, EN LA DIVISION COMPRAS DE LA D.P.E, NO SERÁN CONSIDERADAS.

3º) PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se presentarán folladas y firmadas en todas sus partes por el oferente o representante legal; se admitirán hasta el día y hora indicados en el presente Pliego, en sobre cerrado, sin membrete ni inscripción alguna, indicando en forma clara tipo de Contratación: Licitación Privada N° 8/2016 - día y hora de apertura 07 de Septiembre de 2016 a las 12:00 horas. Los oferentes deberán agregar al Pliego los Números del C.U.I.T. e Ingresos Brutos.

#### 4º) COTIZACIÓN:

El servicio cotizado deberá ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

Se indicará en forma clara todo dato conducente a clarificar el servicio que se ofrece.

La oferta deberá ser en PESOS.

Se deberá acompañar al presente la siguiente documentación:

- a) Formulario de pedido de cotización suscripta por el proponente en todas sus hojas.
- b) Constancia de Inscripción AFIP.
- c) Certificado de Alta en el Registro de Proveedores del Estado (PROTDF)
- d) Certificado de Alta de la Agencia de Recaudación Faguina (AREF)
- e) De tratarse de una sociedad comercial, copia del estatuto social.
- f) Todo elemento conducente que permita establecer adecuadamente los antecedentes del proponente en la prestación del servicio que se concursa y antecedentes en la actividad.

#### 5º) INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES:

Todo proveedor deberá contar con la inscripción vigente en el Registro de Proveedores (PROTDF) al momento de concretar la contratación. Para ello se requerirá:  
Tener capacidad para obligarse.

- Cumplir con lo establecido por el Código de Comercio en los artículos 33 y 44.
- Proporcionar los informes o referencias que le fueren requeridos.
- Estar inscripto en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de acuerdo a las normas impositivas y previsionales en vigencia.
- Estar inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la actividad acorde a los bienes y servicios para los cuales se presente como oferente y encontrarse en situación regular respecto de las obligaciones fiscales que le correspondan respecto al Estado Provincial.
- Contar con habilitación municipal, si correspondiere en función del producto o servicio que ofrece, cuando tuviere sucursales radicadas en la Provincia.
- Contar con licencia habilitante otorgada por organismos nacionales, provinciales o municipales, si correspondiere en función del producto o servicio que ofrece.
- Tener casa de comercio o fábrica, establecida en el país, con autorización o patente que habilite a comerciar en los renglones en que opera, o ser productor, importador o representante con poder de firmas establecidas en el extranjero.

Para consultas e inscripción dirigirse a:

<http://protdf.tierradelfuego.gov.ar> - o

Ministerio de Economía - Subsecretaría de Contrataciones - Departamento PROTDF  
Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 15 hs.  
Teléfonos: Ushuaia (02901) 441229/441130 - Río Grande (02964) 422268/421977  
[protdf@tierradelfuego.gov.ar](mailto:protdf@tierradelfuego.gov.ar)

Por correo postal o personalmente en:

USHUAIA: San Martín 450 Piso 2 Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego (CP 9410).  
RIO GRANDE: Vicente López 111 Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego (CP 9420)  
C.A.B.A.: Sarmiento 745, piso 7º. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

#### 6º) MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes se obligarán a mantener sus ofertas por el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS a contar a partir de la fecha de apertura.

La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por periodos de quince (15) días corridos hasta un máximo de sesenta (60) días corridos adicionales, salvo que el oferente notificara fehacientemente la D.P.E. su decisión de desistir de la misma con no menos de dos (2) días hábiles de antelación al vencimiento de un periodo determinado.

La comunicación de renuncia al mantenimiento de la oferta por un nuevo periodo dentro del plazo señalado no importará la pérdida de la garantía de oferta. El plazo total de mantenimiento de la oferta será de noventa (90) días corridos en caso de no formularse la renuncia antedicha en tiempo y forma.

Si se formulara impugnación a la preadjudicación, el plazo de mantenimiento de las propuestas presentadas se considerará automáticamente ampliado en cinco (5) días hábiles. Vencido el plazo fijado sin haberse efectuado adjudicación, la oferta caducará, salvo que se obtuviere prórroga del proponente.

#### 7º) ADJUDICACIÓN:

El servicio cotizado será adjudicado según el resultado del análisis Administrativo, técnico y económico elaborado por la comisión de Preadjudicación nombrado por la D.P.E. para tal fin.

#### 8º) GARANTÍA:

##### a) GARANTÍA DE OFERTA:

El Oferente deberá conformar la garantía de oferta del UNO POR CIENTO (1%) del valor total de la oferta y deberá presentarse al momento de la apertura y entregada junto con la Propuesta y constituida de acuerdo a lo establecido en el Punto 9º de las presentes Cláusulas Particulares.

**b) GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:**

El Adjudicatario deberá conformar la garantía de Adjudicación del DIEZ POR CIENTO (10%) del monto adjudicado y deberá ser entregada o depositada dentro de los ocho (8) días posteriores al recibo de la comunicación de adjudicación y constituidas de acuerdo a lo establecido en el punto 9º de las presentes Cláusulas Particulares.

**9º) FORMAS DE CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍAS:**

- a) En efectivo, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, en la cuenta del organismo licitante acompañando comprobante pertinente.
- b) En cheque certificado o giro, contra una entidad bancaria del lugar donde se realiza la licitación. El organismo depositará el cheque o giro dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- c) En títulos aforados a su valor nominal, de la deuda pública nacional, bonos del Tesoro emitidos por el Estado, bonos hipotecarios a cargo del Banco Central de la República Argentina, o cualquier otro valor similar nacional, Provincial o Municipal siempre que estos dos últimos coticen oficialmente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. En caso de ejecución de los valores a que se refiere este apartado, se formulará cargo por los gastos que ella ocasione y por la diferencia que resultare si se liquidare bajo la par. El eventual excedente queda sujeto a las disposiciones de los puntos 29 y 30 del Dto. 674/11.
- d) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo licitante.
- e) Mediante la afectación de créditos que el proponente o adjudicatario tenga liquidados y al cobro en organismos de la Administración Provincial, a cuyo efecto el interesado deberá presentar a la fecha de la constitución de la garantía la certificación pertinente.
- f) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuyas cláusulas no se opongan a las prescripciones de este reglamento, a favor de la Provincia.
- g) Con pagaré sin protesto suscripto por quienes tengan el uso de la razón social o actúan con poder suficiente del adjudicatario, por un monto que no supere la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00), equivalente al 10% del límite previsto para la contratación directa.

**10º) DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS:**

Para el caso de los oferentes que no resultaran adjudicatarios, la Garantía de Oferta será devuelta a solicitud de los mismos con posterioridad a la adjudicación.

Para el caso del oferente adjudicado las Garantías de Oferta y Adjudicación le serán devueltas a solicitud del mismo una vez resuelta la provisión.

En los casos en que luego de notificar a los oferentes la adjudicación no solicitaran la devolución o retirasen las garantías a su tiempo, podrán reclamar su devolución dentro de un plazo de un (1) año a contar de la fecha de dicha notificación.

La falta de presentación dentro del plazo señalado por parte del titular del derecho, implicará la renuncia tácita del mismo a favor de la D.P.E., y será aceptada por la autoridad competente al ordenar el ingreso patrimonial de lo que constituyere la garantía. Cuando la garantía haya sido constituida mediante pagaré, éste se destruirá al término de dicho plazo.

**11º) LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

Conforme Especificaciones Técnicas, parte del presente.

**12º) PERIODO DE CONTRATACIÓN:**

Será por el término de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios.

**13º) FACTURACIÓN:**

La facturación deberá ser tipo "A" y se presentará en forma mensual y a mes vencido dentro de los tres (3) primeros días hábiles del mes en original en la Mesa de Entradas de la D.P.E..

**14º) PAGO:**

El pago de las facturas se realizará a los días 10 (diez) hábiles de cada mes conforme fecha de presentación de la factura.

Asimismo la D.P.E. actuará como Agente de Retención del Impuesto a los Ingresos Brutos (Artículo 7 - Código Fiscal), por consiguiente deberá presentar junto a vuestra factura, el Certificado de Cumplimiento Fiscal (Libre deuda de Ingresos Brutos) emitido por la (AREF) y Certificado de Registro de Proveedores del Estado Provincial (PROTDF).

**15º) PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 297.600,00).**

Firma del proponente: .....

Domicilio completo del proponente

Número de inscripción de Ingresos Brutos:

Número de inscripción C.U.I.T.

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |

Reporte: co\_005.qrp

Patricia Valencia  
Jefe Departamento Administrativo  
Dirección Provincial de Energía



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Objeto: Servicio de toma estado, entrega de facturas y avisos de deuda en la localidad de Tolhuin a saber:

1) Toma de estado de medidores de energía:

- a) La tarea se efectuará en forma periódica cada dos meses y consiste en el registro de estados de los medidores de energía en toda el área que comprende el servicio eléctrico de Tolhuin por una cantidad estimada bimestral de 13.800 mediciones.
- b) Los Datos se relevan en planillas emitidas por la D.P.E. y luego se cargan en sistema de registro digital.
- c) El plazo de ejecución de esta tarea es de siete días corridos, contados a partir del retiro de las planillas desde la oficina DPE Tolhuin.

2) Entrega de facturas del servicio bajo puerta:

- a) La tarea se efectuará en forma mensual y/o bimestral y se hará en fecha y conforme a las instrucciones dispuesta por la DIRECCION, estimándose una cantidad mensual de 1800 unidades para reparto.
- b) Las facturas se retiran desde las oficinas de la DPE y serán entregadas en su totalidad a los usuarios de la localidad dentro de los 6 días corridos posteriores a la fecha de retiro.
- c) Las facturas no entregadas por falta de receptor serán devueltas en la oficina al finalizar el plazo, ordenadas en forma ascendente por numero de usuario.

3) Entrega de Avisos de Deuda:

- a) Este punto contempla la entrega a los usuarios de la localidad, de "Avisos de Deuda", cuya cantidad anual estimada es de 1.200 notificaciones.
- b) La entrega será distribuida durante todo el periodo contractual, en el momento que lo disponga la DIRECCION.
- c) El retiro de las piezas a entregar será en las oficinas de Tolhuin. Las piezas no entregadas por falta de receptor serán devueltas en la oficina al finalizar el plazo, ordenadas en forma ascendente por numero de usuario.
- d) El plazo de ejecución de esta tarea es de 3 días corridos, contados a partir de la fecha de retiro de la oficina DPE Tolhuin.

Patricia Valencia  
Jefe Departamento Administrativo  
Dirección Provincial de Energía